

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Vobis etiam merito accepta referimus, qui tam strazne religionis, et iustitia partes tuendas suscepistis....

DIARIO CATOLICO, APOSTOLICO, ROMANO.

Deumque, cuius causam agitis, rogamus ut vos in proposito confirmet.—No se devuelve ningún manuscrito.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En Madrid 12 rs. al mes.—En Provincias 17 rs. al mes, y 50 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 43 el trimestre en la administración.—En el Extranjero: 70 rs.—En Ultramar: 90 reales trimestre.—La administración no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.—Madrid: En la administración, Pelayo, 33 y 40, cuarto principal de la derecha.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.—Paris: Agencia franco-española de D. C. A. Saavedra, 55, rue Taibout.—Manila: D. Francisco Zudaire, Presbítero.—No se devuelve ningún manuscrito.

EPÍSTOLA CARITATIVA

QUE «EL INCOGNITO» ESCRIBE PARA SU BIEN
AL SR. MONTERO RIOS,
ministro de Justicia del regente,
POR OBRA DE LA GLORIOSA SETEMBRIANA.

Sr. D. Eugenio Montero Rios: Muy señor mio: Me ocurre escribir á Vd., y tomo la pluma, y la pongo sobre el papel: mas un pensamiento que me asalta la hace casi caer de la mano.... Porque yo bien sé lo que intento decir, mas no conozco la persona á quien me dirijo. Me paro á considerarla, no acabo de comprenderla, y no acierto á definirla. De Vd. sé por lo claro, que es hombre capaz de vociferar fervorosamente en el Congreso que es «católico, católico, católico», siendo Vd. del juramento de los Obispos, usted el del matrimonio civil, Vd. el del regente del Clero, Vd. á quien sonríe Castelar, y Quintero defiende.

¿Seria Vd. capaz de burlarse del género humano, ó no es Vd. más que un pobre que está enfermo? Si está enfermo, no me entenderá; si es un gran burlador, ha de reírse de mí. Porque es el caso, que en esta carta pretendo probar que los Obispos hacen bien en no prestar cierto juramento: hacen ni más ni menos que lo que usted, puesto en su lugar, haría, porque yo debo suponer, Sr. Montero Rios, que es Vd. una criatura racional y decente.

¿Comprende Vd. y conviene conmigo? Si no comprende, de seguro está enfermo, y los aires de Leganés pudieran probarle. ¿Comprende usted, y se ríe de mí? Pues entonces, divíno lo que entre esas risas se está interiormente diciendo: «¿qué me cuenta ese bendito? Que hacen bien los Obispos, ya lo sé; pero lo que él ignora es, que al escribir yo el preámbulo famoso, me proponia hacer imposible su juramento.» Esto piensa Vd., Sr. Montero, esto interiormente se dice. ¿Es cierto, ó no es cierto? Divíno; no podía menos de adivinar. Vd. escribió el preámbulo para que nadie jurase, porque si no llevaba ese propósito, dígame en puridad, que no conozco sobre la tierra hombre, un homoncillo que haya amontonado en su corazón un desprecio más soberano hacia los demás hombres, y que tenga valor para injuriar tan estupidamente como no ha podido prevenir ningún legislador en ningún país de cristianos.

¿Piensa Vd. que soy hiperbólico? Pues no señor, que soy verdadero, y he de probarlo; mas para que resalte evidente la prueba, he de hacer las siguientes suposiciones.

Supongo que Vd. es hombre de principios fijos, y de convicciones arraigadas, y que todo el mundo lo sabe.

Supongo que yo, por la fuerza de las armas, ó por la aclamación del pueblo, me levanto dictador en España.

Soy, pues, dictador; y un día se me ocurre dar una Constitución al pueblo, en la cual me parece bien consignar principios, que son contrarios á los que Vd., sin faltar á la moral y á las leyes, ó muy conforme con aquella y con estas, ha públicamente profesado y defendido.

Hecha la Constitución, alguien me aconseja que la haga jurar á todo bicho vivo, incluso usted, que no es más que curador de algunos huérfanos, y vive de la décima que la ley le tiene designada. Ese consejo que me dan, y mi resolución conforme, cunde por el pueblo, y llega á noticias de Vd. De seguro siente pesadumbre, y quizá levanta los ojos al cielo: «Todo sea por Dios, piensa para sí; ¿qué necesidad tenia ese dictador, de que todos, empleados y no empleados, jurásemos su Constitución? Que la juren sus empleados, vaya en buen hora, ó en mala; pero nosotros los que no somos sus empleados, ¿por qué y para qué? Para aburrirnos solo, y para humillarnos, ni más ni menos. Todo sea por Dios.»

Usted dice, «todo sea por Dios», si es que cree en Dios. Si no cree en Dios, dirá otra cosa.

Mas de cierto, que iguales á las que yo digo ó semejantes, las dice Vd. para sí, y se pone á considerar, si jurará ó no jurará. Quizá se siente usted ya inclinado á lo primero, salvando, sin embargo, su conciencia ó su honor; de suerte que el juramento en Vd. sea un homaje innecesario y doloroso á un poder bueno ó malo, legal ó tiránico.

Pero cuando Vd. se encuentra en esa situación de espíritu congojoso, hay un mal espíritu que me aconseja á mí, dictador, que al decreto, por el que llamé á jurar á todo bicho vivo, le adorne con un preámbulo en que claramente figure el sentido que entrañará el juramento, y su alcance, y su virtud.... Sigo en mis suposiciones, Sr. Montero, como Vd. irá observando.

Pues, señor, aconsejado villanamente por ese espíritu malo, digo entre otras cosas en el preámbulo pecador, que es mi voluntad que los guardadores de huérfanos juren mi Constitución, para que ayuden á consolidar mi obra, y muestren al mundo que no tienen ni sentimiento de repugnancia á los principios políticos que les regalo.

Mi decreto, con el dichoso preámbulo, llega á manos de Vd., pone en él Vd. sus ojos, señor Montero, y qué es lo que piensa, y qué es lo que dice, y qué es lo que hace?

Ya lo veo á Vd. con lágrimas en las pupilas, lágrimas de dolor, ó de cólera; ya me parece oírle cómo prorrumpe irritado en dolorosísima queja: «¿Habrás visto brutalidad ó insolencia se-

mejantes?» Esto piensa Vd., señor, y lo murmura, si es que no se atreve á gritarlo. Y sigue pensando, ó diciendo: «¿Qué gusto siente ese dictador en humillar á los hombres? ¿Qué gana en envilecerles? ¿En qué mejora la sociedad por que yo me convierta en un villano? Yo siempre profesé licita y públicamente principios contrarios á los de esa Constitución: yo podría quizá jurarla, en testimonio de que no habia de levantar una mano violenta contra el poder que me oprime; pero ese dictador, que es un miserable, no se contenta con eso, sino que quiere llevarme arrastrando para que delante del pueblo, tartamudee yo, avergonzado, palabras que me han de condenar por menguado ó mentiroso. ¿Cómo puedo querer yo que se consolida una obra, que pido á Dios que derrumba? ¿O cómo he de dar á entender, que ni siquiera repugno principios que he condenado, y tengo obligación de condenar, si no traiciono á mi conciencia?»

Sr. Montero Rios, puesto en el caso hipotético, ¿no es verdad que así pensaría Vd., y así hablaría? ¿No es verdad que Vd. no juraría mi Constitución? No me lo niegue Vd.; ni siquiera pongo como dudoso el semblante: yo digo á Vd. que así pensaría, y que así hablaría, y que no juraría porque Vd., Sr. Montero Rios, será una persona decente.

Hasta aquí yo me flangi dictador: abusé, misé, escarnací en términos que me llamé Vd. miserable.

Gracias á Dios, era una ficción.... Pero ha habido, Sr. Montero, una realidad: Vd. conoce bien al hombre que ha mofado, que ha burlado, que ha escarnecido. Dígame Vd., en confianza, ¿qué nombre podremos darle?

En España se ha hecho una Constitución que no quiero calificar: digo solo, que, según ella, tiene cualquier ciudadano el derecho de negar la Divinidad de Jesucristo, ó de burlarse abiertamente de la Santísima Trinidad.

Al Gobierno español, que declaró por boca de Sagasta, que no tenia nada que ver con la Iglesia, y por boca de Echeagaray que trataba de desterrar de las escuelas la doctrina cristiana, á ese Gobierno que no ha jurado la Constitución ateá, se le ocurre que la juren los Obispos españoles por el santo nombre de Jesucristo.

¡Magnífica idea! ¡No se le hubiera ocurrido á Julián el Apóstata!

Lo que pasó entre ese Gobierno y la Santa Sede, lo sabe muy bien fin ministro, que se llama Montero Rios, sabe Vd. muy bien que lo olvidó, ó lo desfiguró, ó lo pisoteó, y adiviése á escribir un preámbulo que pasará á la posteridad, y no para su gloria....

Mandaba Montero Rios que los Obispos españoles, y todo el Clero español, jurase; y para que había de jurar? Para ayudar á la consolidación de la obra de Setiembre, y para mostrar al mundo que no abriga sentimientos de repugnancia, siquiera, á las libertades en Setiembre conquistadas.

¡Dios santo, y qué valor tiene ese hombre! Dígame V., que lo conoce, si encuentra blanda la almohada cuando va á descansar en su lecho de las fatigas del día; dígame Vd. si la vergüenza no le quema la cara; y dígame Vd., sobre todo, cómo se atreve á presentarse en las Cortes, y á vociferar: «yo soy católico, católico, católico.» El es.... un infeliz. Pero la nación que le tiene por ministro, es un pueblo miserable.

En la suposición en que antes hablaba, yo era dictador y era Montero un guardador de huérfanos, y él tenia razón contra mí pensando, diciendo y obrando como hemos visto.

Lo que era suposición hése convertido en realidad: no es el dictador el que abusa, resulta ó infama, es el ministro; pero el ministro no está en frente de un guardador de huérfanos, sino de todos los Obispos españoles, príncipes de la Iglesia, sucesores de los apóstoles, maestros de la verdad. Yo debo creer que Suñer, el ateo, es hubiera respetado; yo tengo que confesar que ha querido mofarse de ellos, y marcharse, un pigmeo que se atreve á vociferar: yo soy católico, católico, católico.

A mí no me importa saber si Vd. es católico ó no es católico; lo que quisiera yo saber es, qué gusto puede Vd. sentir en humillar á los hombres, ó qué ganancia Vd. se lograse envilecerlos, ó en qué mejoraría la sociedad si.... Pero.... no continuemos: la pluma se me cae de las manos.

¡Valgame Dios, y cuántos hombres sepan aun lo que es honor y lo que es decencia! ¿Conque los Obispos habian de jurar para consolidar una obra atea, ellos, los ministros de Dios? ¿Conque habian de mostrar al mundo que no tenían repugnancia siquiera á la libertad del mal, ellos, que la han de condenar en nombre de Dios?

Vamos: el Sr. Montero Rios está enfermo, y debe buscar aires sanos para el cuerpo y para el alma; y si es que no está enfermo.... medite, por Dios, el Sr. Montero Rios, y si es que dejó de ser católico, acuérdesse que es.... al menos español, y cuando en el Congreso algun ostrogodo le pida que deje cesantes á los Obispos, ó algun bárbaro les apete de factiosos, tenga valor para pronunciar estas sencillas palabras: «Señores diputados: los Obispos han hecho lo que hubiéramos hecho todos Vds., y yo el primero, puestos en su lugar. He dicho.»

Adios, Sr. Montero Rios; á Dios que tenga misericordia de Vd., que harlo la há menester.

EL INCOGNITO.

CORTES CONSTITUYENTES.

Extracto de la sesión celebrada el día 19 de Mayo de 1870.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DON MANUEL RUIZ ZORRILLA.

Abierta la sesión á las tres, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Varios diputados presentaron exposiciones.

El Sr. Balaguer apoyó una proposición de ley de pension á la viuda de un comandante.

No fué tomada en consideración en votación nominal por 27 votos contra 19.

El Sr. Gomis apoyó una proposición para que no se concedan pensiones sino cuando en el presupuesto estén votados los fondos con que hayan de pagarse.

Se tomó en consideración.

El Sr. SANCHEZ RUANO: Autorizado previamente por la mesa, voy á dirigir una pregunta al Gobierno. Han corrido rumores de un levantamiento militar verifico en Portugal, á cuyo frente se halla el mariscal Saldanha. Esto ha dado margen á muchos comentarios en los círculos políticos, y yo ruego al Gobierno se sirva manifestar lo que haya de cierto en estos rumores.

El señor ministro de la GOBERNACION: El Gobierno ha recibido un despacho de Portugal, que no tengo aquí, pero que dice que el mariscal Saldanha se ha levantado anoche con tropas en el castillo de San Jorge. Las del Gobierno están en un punto que no recuerdo en este momento, y Lisboa está tranquila. Este acontecimiento es grave, como comprenderán los señores diputados, y esa misma gravedad impone al Gobierno deberes de prudencia y reserva que comprenderán los señores diputados.

El Sr. SANCHEZ RUANO: Doy las gracias al señor ministro de la Gobernación por lo que acaba de manifestar, y al mismo tiempo ruego á la mesa se sirva disponer se pongan en la tribuna las partes que se reciban, esperando que el Gobierno, cuando no haya inconveniente en ello, dará las explicaciones oportunas.

El señor ministro de la GOBERNACION: El Gobierno desea que haya la mayor publicidad, y daré todos los partes que crea convenientes, pues tiene en este punto el mismo interés y el mismo deseo que todos los españoles.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este incidente.

Se aprobaron sin debate dos proyectos de ley que ignoramos cuáles sean, porque desde la tribuna no se oía la voz del secretario Sr. Rios.

Continuó el debate acerca de la ley municipal y provincial.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusión.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: He pedido la palabra, pero habiendo hablado de memoria en una cuestión tan grave como la suscitada por la pregunta del Sr. Sanchez Ruano, y no conociendo bien las localidades en que tienen lugar los acontecimientos que hoy ocurren en Portugal, he creído que era lo más conveniente dar lectura del despacho, que he pedido, y dice así:

«Lisboa, 19, á las seis y cuarenta minutos.—Al ministro de Estado de España.—Mariscal Saldanha se ha alzado con algunas fuerzas militares que poseen castillo San Jorge. Gobierno con tropas guarnición situado Terreiro do Paso.—Tranquilidad completa en la población.

Después se ha recibido otro despacho por el Sr. presidente del Consejo, que dice lo siguiente:

«Lisboa, 19.—Parece seguro que Saldanha se encargará de formar ministerio. Tranquilidad en la población.»

Este, como ven los señores diputados, es más grave.

El Sr. FIGUERAS: Desearia que el señor ministro de la Gobernación se sirviera manifestar si tiene noticia de cuál es la bandera que ha levantado el mariscal Saldanha, y si por algunas comunicaciones anteriores del ministro plenipotenciario residente allí se puede colegir cuál haya podido ser.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: El Gobierno no tiene noticia ninguna, más que las que se desprenden de los despachos leídos. Todo el mundo sabe lo que es el mariscal Saldanha y lo que quiere; pero el Gobierno no sabe qué bandera ha levantado. Por lo demás, cada uno puede juzgar esos acontecimientos como crea oportuno, pero el Gobierno tiene que guardar una prudente reserva.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este incidente.

Continúa la discusión sobre el proyecto de ley de organización provincial y municipal.

El Sr. Coll y Moneca combatió el título 2.º del referido proyecto de ley.

El Sr. Morales Diaz contestó como de la comisión al Sr. Coll y Moneca.

Los Sres. Coll Moneca y Morales Diaz, rectificaron.

El Sr. Tutau consumió el segundo turno en contra del dictamen de la comisión.

El Sr. Herrero, como de la comisión, le contestó.

El Sr. Diaz Quintero, habló en contra consumiendo el tercer turno.

El Sr. Morales Diaz, de la comisión, defendió el artículo.

Suspendióse la discusión.

El Sr. ministro de Estado dió lectura del despacho telegráfico de nuestro representante en Lisboa, que insertamos en otro lugar.

Seguío la discusión pendiente.

Rectificaron los oradores y pasó á la discusión de las enmiendas de varios artículos.

El Sr. Benot defendió una enmienda para que las minorías tuvieran participación en los municipios.

Y se suspendió la discusión, levantándose la sesión.

Eran las siete menos cuarto.

Continuando la sesión á las diez y cuarto, siguió el debate relativo al dictamen sobre autorización para plantear como leyes provisionales los proyectos presentados por el Sr. ministro de Gracia y Justicia; y leído el art. 3.º y una enmienda al mismo del Sr. Romero Giron, dijo:

El Sr. ROMERO GIRON: Señores diputados: Esta cuestión puede examinarse bajo dos puntos de vista: bajo el científico y en la esfera de los hechos. Al examinarla bajo el aspecto cien-

tífico, es indispensable examinar lo primero cuáles son los elementos constitutivos del delito. Para que le haya se necesita que haya un ser racional en el lleno de las facultades que ejecute el hecho, que haya una ley que establezca un derecho que pueda ser contrariado con ese acto, y que haya voluntad de contrariar la ley.

Lo esencial en el delito es la causa impulsiva, y esta reside en el que le comete; de modo que la pena ha de ir á buscar la voluntad, y cuanto escada este límite es injusta. Si el delito envuelve una perturbación del derecho, lo que hay que hacer es volver este á su estado normal y buscar la enmienda y la corrección del culpable.

En el siglo pasado decía el Soaado sueco á Gustavo III que una triste experiencia demostraba que la pena de muerte no producía el resultado de que disminuyeran los crimenes. Un célebre himonero de la cárcel de Bristol dice que de 167 condenados á muerte que habia visto, 141 habian presenciado ejecuciones capitales; y ciertamente es preciso comprender que ningún criminal tiene temor alguno á esa pena hasta que se encuentra cogido. No se comprende como despues de estos ejemplos se insiste todavía en esa pena.

Los que teméis que si se suprime la pena de muerte se va á derrumbar la sociedad, podéis estudiar los ejemplos que os he citado, y ver lo que sucedió en Inglaterra, donde se habia establecido la pena de muerte para los robos cometidos en las tiendas y comercios, y cuando se trató de limitar esa pena, el gran canceller decía que habria que cerrar todas las tiendas. Sin embargo, dejó de imponerse la pena de muerte á esos delitos, las tiendas no se cerraron y el comercio prosperó.

Yo no quiero que la Cámara invada las atribuciones del poder ejecutivo; pero si no he de conseguir nada, si mi voz ha de perderse en este recinto, ¿no podría el Gobierno revocar su terrible acuerdo respecto al infeliz que dentro de tres dias ha de ser ejecutado?... ¿Me pregunta el señor ministro de Estado por qué? Lo diré, y con tanta menor dificultad, cuanto que el desgraciado no es de mi provincia. Pasó por mi pueblo y cometió un homicidio que ha sido calificado de aleve; pero no hay más prueba que la confesión del reo, y se ha admitido esa prueba para las circunstancias calificativas del delito, lo cual no es admisible en buenos principios de justicia, y prueba que en todas partes los jurados desechan, considerándola como una circunstancia atenuante.

El Sr. MARTOS: Pocas palabras voy á decir en contestación al erudito y razonado discurso de mi amigo el Sr. Romero Giron, pues las cuestiones más graves, y pocas hay que lo sean tanto como la que S. S. ha suscitado, tienen su oportunidad, y fuera de ella no pueden resolverse. Esto acontece con la enmienda de su señoría; de tal manera que yo pudiera dar como perdido el tiempo que empleáramos en examinarla.

Yo no temo, como parecía temer S. S., que se vaya desvaneciendo el sentido de la revolución de Setiembre, ni creo tampoco que esa revolución no haya traído á la práctica ninguna de esas reformas trascendentales que honran á estos grandes movimientos. La revolución de Setiembre ha traído á la vida política el cuarto estado; ha proclamado el principio del sufragio universal, y redimido la conciencia humana que vale más que redimir la procedencia.

El Sr. ROMERO GIRON: Dice el Sr. Martos que hasta á la revolución de Setiembre habia realizado la redención de la conciencia, proclamando el sufragio universal y facilitado el advenimiento á la vida política del cuarto estado. Pero, Sr. Martos, la libertad de conciencia y el sufragio, ¿no eran derechos? (El Sr. Martos: Pero ¿los teníamos antes?) Y despues de todo, no comprendo por qué el haber conseguido esas importantes reformas ha de ser razón para que el Sr. Martos defienda la pena de muerte. (El Sr. Martos: ¿Si no la defendo?)

Otra rectificación he de hacer en lo que se refiere á los ejemplos, que si han sido solo políticos, no es que no pudieramos citar otros muchos que no tienen ese carácter, sino por no molestar á la Cámara.

El Sr. MARTOS: No he tratado yo de negar lo que ha expuesto el Sr. Romero Giron, sino de probar que hay muchas revoluciones gloriosas en que no se ha abolido la pena de muerte, por más que yo crea que debe hacerse, porque ya he dicho que soy de la misma opinion que S. S., y no está bien que se trate de hacernos aparecer defendiendo lo contrario.

El Sr. GONZALEZ MARRON: No puedo menos de extrañar que siendo el Sr. Martos tan partidario de la abolición de la pena de muerte, haya consentido que se aplique formando parte del ministerio.

El Sr. MARTOS: El Sr. Gonzalez Marron anda un poco atrasado de noticias; lo que S. S. ha llamado partido radical, no por mis gestiones personales, sino por otras consideraciones más altas, se llama partido progresista-democrático.

S. S. no ha dado respecto de los trabajos de la comisión la misma explicación que se ha hecho anteriormente; allá se las compondrá con sus compañeros. Pero S. S. me ha negado la autoridad para defender la abolición de la pena de muerte por haber consentido que se aplicara cuando formaba parte del ministerio. Algo pude contribuir entonces á que no se aplicase por delitos políticos, mereciendo por ello cargos de su señoría y de sus amigos.

A mí me ha parecido que siempre debía aplicarse la gracia de indulto; pero un ministro no gobierna solo. Cuando S. S. sea llamado á serlo y se niegue repetidas veces, y despues de serio salga del ministerio por motivos de exquisita delicadeza, tendrá derecho á dirigirme ciertas alusiones.

El Sr. GONZALEZ MARRON: Tengo mucho gusto en reconocer que me he equivocado al llamar partido radical al que ahora en efecto se llama progresista-democrático.

Yo no he puesto en duda la abnegación ni el patriotismo del Sr. Martos; lo que he dicho es que si profesara una doctrina la defienda siempre, y si fuera preciso saldría del ministerio con la bandera levantada.

El Sr. MARTOS: Pocas palabras, señores diputados, porque esta dialógo se va haciendo pesado para la Cámara.

Aunque con una punta de ironía, el Sr. Gonzalez Marron reconoce que yo no he tenido apogo á la silla ministerial, y esto me basta en esta cuestión, porque tengo dadas mis pruebas de abnegación y patriotismo, y estoy esperando las del Sr. Gonzalez Marron.

S. S. dice que hubiera hecho una crisis ministerial si se hubiera encontrado en mi caso; yo no la hice porque estaba ocupado en una árdua empresa, en la que tuve mal resultado, y por ese resultado salí del Gobierno.

El Sr. SORNI: Brevisimas palabras voy á decir, señores. Es muy singular que cuando los hombres que pertenecen á cierto partido entorpecen una resolución, hagan luego cargo del entorpecimiento á los que han querido que la resolución se adopte.

Los Sres Gonzalez Marron y Martos rectifican. El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Pareceria extraño, señores, el silencio del Gobierno antes de votarse la enmienda que ha sostenido el Sr. Romero Giron.

Cuando esta reforma se presente, el Sr. Romero Giron podrá defender sus ideas, y yo entonces podré contestarlas; ahora yo ruego á S. S. que retire la enmienda; y si no lo hace, á las Cortes que la desechen.

El Sr. ROMERO GIRON: Debo decir únicamente al señor ministro de Gracia y Justicia que la abolición de la pena de muerte ha sido siempre lema de un partido.

Pero puesto que se declara esta cuestion cuestion de Gobierno, y el señor ministro me emplaza para dentro de algun tiempo, acepto el reto y retiro la enmienda.

En seguida se aprobó el art. 3.º

El Sr. VICEPRESIDENTE (Madraso): Orden dia para mañana: Discusión del proyecto de ley municipal y provincial.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y media.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID, 20 DE MAYO DE 1870.

JUNTA CENTRAL CATOLICO-MONARQUICA.

ADHESIONES.

Junta provincial de Valencia.—Sesion extraordinaria del dia 15 de Mayo de 1870.—Reunidos en el salon de juntas del Circulo legitimista los señores del margen, bajo la presidencia del señor Royo y Salvador, y con la asistencia de los representantes de las juntas de distrito y locales convocados previamente al efecto, se abrió la sesión á las diez de la mañana.

Tomó la palabra el señor presidente, y despues de manifestar la satisfacción con que veía que todos habían acudido al llamamiento de la junta provincial, dió cuenta de las resoluciones adoptadas en el Consejo celebrado en Vevey el dia 18 de Abril bajo la presidencia de nuestro augusto Rey el Sr. D. Carlos VII, al que habia tenido la honra de asistir en nombre y representación de los carlistas de la provincia, principalmente de la admisión de la renuncia presentada por don Ramon Cabrera de la dirección de los asuntos del partido, encareciendo con este motivo la necesidad de que la comunión católico-carlista, que tantas pruebas de abnegación y patriotismo tiene dadas, permanezca hoy, más que nunca, unida al emblema glorioso de Dios, Patria y Rey, que escrito está en la bandera bajo la cual todos nos cobijamos. A petición de todos los presentes acordóse por unanimidad renovar á S. M. el testimonio de su firme é irrevocable adhesión á suaugusta persona y á los principios que simboliza, cuya manifestación hacian en su nombre, y en representación de las Juntas y carlistas de sus pueblos respectivos, acordándose tambien pasar copias de la presente acta á la Junta Central, para que esta á su vez se digne elevarla á conocimiento de S. M.—Así lo acordaron y firmaron.—Valencia, 15 de Mayo de 1870.—José Royo y Salvador, Jaime de Baltran y Juan, Cristóbal Mas, Pascual Garringues y Brú, Leon Aranaz, Eduardo Albeacar, Feliz Zarranz, Joaquín Vigil de Quilones.—Por la Junta de distrito de Requena, Manuel Medrano.—Por la de Carlet, Vicente Garcia.—Por la de Ayora, Joaquín Ortin.—Por la de Gandía, Andrés Ferrer y Juan Bautista Giner.—Por la de Sueca, Antonio Baldoí y José Miñana.—Por la de Albsaida, José Vidal y Vidal, y Francisco Alonso Carrion.—Por la de Alcala, José Renart.—Por la de Onteniente, Fernando Mompé y Joaquín Colomer.—Por la de Enguera, Pedro Sanz.—Por la de Sagunto, Gabriel Aznar.—Por la de Chelva, Andrés Bonet.—Por la de Játiva, Antonio Agustí.—Por la del Mar de esta ciudad, Miguel Chavalera.—Por la de San Vicente de idem, Enrique Burgaste.—Por la de Serranos de idem, José Aparici.—Por la del Mercado de idem, Salvador Herrera.—Por la local de Potnés, Feliciano Dominguez.—Por la de Daymuz, Joaquín Castelló Ballester.—Por la de Villar del Arzobispo, Manuel Molina.—Por la de Retova, Vicente Fayos Ciñment.—Por la de Villalonga, José Martí.—Por la de Masamagrell, José Marzal.—Por la de Alquería de la Condesa, Antonio Castelló.—Por la de Lomby, Francisco Blay y Roig.—Por la de Ballreguort, Vicenta Marco.—Por la de Miramar, Camilo Peiró.—Por la de Alboraya, Vicente Gimeno.—Por la de Corbera, Francisco Jover.—Por la de Fabareta, Vicents Galiana.—Por la de Villamarchante, Diego Gil.—Por la de Enova, José Sanchis Montagud de José.—Por la de Puebla de Rugat, Blas Soriano.—Por la de Foyos, José Moyá y José Palanca.—Por la de Pedralva, Isidro Perez.—Por la de Fortaleñy, Tomás Selles.—Por la de Riola, Pedro Martí.—Por la de Granja, Vicente Martínez.—Por la de Llarrens, Onofre Satorres.—Por la de Masanusa, Cristóbal Raga.—Por la de Agullent, Bartolomé Casanova.—Por la de Palma, Baltasar Vilari.—Por la de Ayalo de Malfelit, Miguel Juan y Bellot.—Por la

de Sumacárcel, Joaquín Sancho.—Por la de Cullera, Joaquín Diego.—Por la de Benifairó de Valldigna, Bautista Serrano.—Por la de Meliana, Cosme Folch.—Por la de Benigamín, Vicente Guittart.—Por la de Cuatrecada, Pedro Bisquert.—Por la de Luchente, Antonio Chocó.—Por la de Cholla, Ramon Pareja.—Por la de Sullana, Simón Rubio.—Por la de Anna, José Ramon Lluch.—Por la de Fuente Eucarroz, Antonio Angel.—Por la de Bcairente, Francisco Miró.—Por la de Palomar, Casimiro Dominguez.—Por la de Ollería, Vicente Mompó Perales.—Por la de Benimamet, Jaime Mareo Monsó.—Por la de Mogente, José Ramon Gasó.—Por la del pueblo nuevo del Mar, Francisco Marés y José Cardona y Blatrán.—Por la de Montevernes, Pascual Tormo.—Por la de Alfarrasi, Joaquín Vidal.—Por la de Aldaya, José Campo.—Por la de Bufali, Vicente Lla-ser.—Por la de Petrés, Pascual Pérez.—Por la de Gilet, Salvador Alpuente.—Por la de Rafelbuñol, Antonio Larrea.—Por la de Simat de Valldigna, Félix Albiñana.—Por la de Alcudia de Carlet, Enrique Chornet.—Por la de Jalance, Ignacio Bono.—Por la de Villanueva de Castellon, José Soro.—Por la de Catarroja, Antonio Ramon.—Por la de Canals, José Górnio Marin y José Antonio Alventosa.—Por la de Tabernes Blanques, Matías Cortiza.—Por la de Estivella, Fernando Mateu.—Por la de Belgida, José Ramon Giner.—Por la de Vinalesa, Ramon Navarro.—Por la de Caragente, Juan Bautista Bernich.—Por la de Puig, Mariano Alapont.—Por la de Lonsa del Obispo, José Aparisi Cervera.—Por la de Muro, Francisco González.—Por la de Algemesi, Juan Bautista Roman.—Por la de Benages, Matías Martínez.—Por la de Alacuas, José González.—Por la de Guadassar, José Montalvá.—Por la de Godela, Bartolomé Valls.—Por la de Payporta, Miguel Banst.—Por la de Cofrentes, José Alarcon.—Por la de Guadassuar, José Montañán.—Por la de Caeste, Mauro Soler.—Es copia.—El secretario, Félix Zarranz.

Crevillente, 9 de Mayo de 1870.—Excmo. señor presidente de la Junta Central.—Los que suscriben, por sí y a nombre de la numerosa comunión católico-monárquica de esta populosa villa, se adhieren con toda la efusión de su alma al acuerdo tomado en Vevey por la iniciativa de nuestro ilustrado príncipe, acuerdo que confía en haber de tener, en un día no lejano, el deseado resultado de conducir al único punto de salvación que exista, a la atribulada nave de nuestra querida patria, elevando al trono de sus mayores a nuestro amado soberano D. Carlos de Borbon y Este, con la bandera que simboliza. Bñgese V. E. ponerlo así en conocimiento de la Junta de su presidencia, a cuya atención quedarán reconocidos sus correligionarios y S. S. Q. B. S. M.—Manuel Magro, José Pérez, José Manuel Lledó, Antonio Galvan, Manuel Galvan, Cayetano Ramos, José Mas, Salvador Candela, Pedro Lledó, Cayetano Mas, Antonio Mas, Salvador Lledó, José Mas, Vicente Magro, José Martínez, José Ripollo, Francisco Quesada, José Espinosa, Pascual Candela, Francisco Llopis, Antonio Aguiló, Calisto Pino, Vicente Lledó, Félix Candela, Manuel Mas, Cayetano Pérez, José Candela, Félix Candela, Francisco Molina, Antonio Carredes, Cayetano Mas, José Ramon Pérez, Manuel Mas, José Lledó Malatesta, Manuel Sol, Mariano Pérez, M. Mas.

Benidorm, 10 Mayo 1870.—Excmo. Sr.—La Junta católico-monárquica de esta localidad y de todos los carlistas de la misma, nos adherimos con toda la efusión de nuestras almas al acuerdo por la celebrada en Vevey, y a lo manifestado por esa superior de su dignísima presidencia, por todas las del reino y periódicos de la comunión, con motivo de la separación del ilustre conde de Morella de la dirección del gran partido nacional. ¡Viva el rey!—El presidente, Ricardo Juster.—El secretario, J. Jose Thous.—Excmo. señor marqués de Villardias.

Teruel, 13 de Mayo de 1870.—La Junta provincial católico-monárquica.—Copia literal de las adhesiones y protestas de fidelidad al señor duque de Madrid, que hasta hoy ha recibido la junta de esta provincia, de las de distritos y locales establecidas en la misma.—Limitando el ejemplo de todas las Juntas de España, nos apresuramos a reiterar nuestra adhesión a la augusta persona de D. Carlos de Borbon y Austria de Este, único a quien la Providencia de Dios ha reservado el encargo de concluir con la revolución representando el principio católico, base fundamental de todo orden social.—Dios guarde a Vds. muchos años.—Castellote, 9 de Mayo de 1870.—El presidente, Francisco Piana y Santa Pace.—El secretario, Lamberto Beneyto.—Señor presidente de la Junta católico-monárquica de la provincia de Teruel.

Castelleras, 4 Mayo de 1870.—Señor presidente de esta provincia.—La local de esta villa ha acordado manifestar a Vd. sus sentimientos de adhesión a la persona de D. Carlos de Borbon y los principios que simboliza.—Lo que tenemos la satisfacción de participar a Vd. para que llegue a conocimiento del señor duque de Madrid.—El presidente, Felipe Membrado.—El secretario, Francisco Valero.

Las Cuevas de Cañari, 5 de Mayo 1870.—Junta católico-monárquica.—Esta Junta ha acordado asociarse al Consejo unánime emitido en la reunion celebrada en Vevey el 18 de Abril último, ante la augusta persona de D. Carlos de Borbon, protestando fidelidad a los principios que simboliza, y para cuyo triunfo conservará su inquebrantable union, adhiriéndose en todo a los telegramas de la central y de esa provincial.—Todo lo que ponemos en conocimiento de usted a los fines consiguientes.—Dios guarde a usted muchos años.—El presidente, Juan Llamana.—El secretario, Santiago Aguilar.—Señor presidente de la Junta provincial católico-monárquica de Teruel.

Gea 13 de Mayo de 1870.—Junta católico-monárquica.—Esta Junta local católico-monárquica, conforme en un todo con lo tratado en la reunion de Vevey en 18 de Abril, desea transmitir a la Central por el digno conducto de Vd. su inquebrantable adhesión a los principios simbolizados de nuestro magnánimo y deseado rey don Carlos.—Con tal motivo se ofrece a Vd. con la más distinguida consideración.—Dios guarde a

usted muchos años.—El presidente, Ramon Eji-do.—El secretario, Pedro Forné.
Por acuerdo de esta Junta provincial de Teruel, y por orden de su presidente, publíquese.—El secretario, Pedro Romero.
Publíquese, de orden del señor presidente.—El secretario, conde de Canga Argüelles.

LA UNION IBÉRICA.

La insurrección del general Saldanha al frente de una parte de la guarnición de Lisboa, y la elevación al poder de aquel anciano general en sustitución del duque de Loulé, era anoche objeto de todas las conversaciones. La circunstancia de haberse anunciado hace cuatro días el levantamiento de Saldanha al grito de *union ibérica*, cuando el levantamiento no había sido más que de una parte de la guarnición de las islas Terceiras; el ser conocido Saldanha de muy antiguo como partidario de la union de España con Portugal; las relaciones del mismo con algunos personajes importantes de la revolución de Setiembre, y especialmente con el Sr. Olózaga; el recuerdo de ciertos rumores que circularon algunos meses atrás acerca de la entrevista que tuvieron en Vichy Prim, Saldanha y otros; el viaje reciente a Madrid del embajador de España en Portugal; la presencia de la escuadra inglesa en las aguas lusitanas, y la proximidad a las mismas de la española, y en fin, otras mil circunstancias difíciles de recordar, daban ocasion a diferentes conjeturas más ó ménos fundadas, y no faltaba quien trocando las conjeturas en noticias ciertas, aseguraba que en efecto, el movimiento de Portugal era en favor de la union ibérica.

Fácilmente se comprende que a ser esto así, los sucesos de Lisboa entrañarían una gran importancia para nuestra patria. Los partes relativos a los mismos fueron leídos en las Cortes por los ministros de Estado y de Gobernación, y si importancia se debe dar a los sucesos, ya por ellos mismos, ya por los comentarios que sobre ellos se hacían, no se debe ménos a ciertas frases del Sr. Rivero.

El Sr. Rivero, al dar cuenta de la insurrección de Lisboa, dijo que en este asunto los españoles debían estar todos animados de un mismo deseo. Notaron algunos que mientras el ministro de la Gobernación leía un telegrama dió el general Prim otro de que aquel no tenía noticia, y al leerlo para sí el Sr. Rivero, exclamó a media voz: «Esto es más grave» y lo grave era que el duque de Saldanha había sido nombrado presidente del Consejo de ministros de Portugal. Preguntó después el Sr. Figueras al Gobierno cuál era el lema de la bandera de los insurrectos portugueses, y el Sr. Rivero, dijo entre otras cosas, que no lo sabía pero que era bien conocida la significación política de Saldanha, con lo cual todos comprendieron que el Sr. Rivero aludía a las tendencias unitarias del general portugués. Además dijo el ministro de la Gobernación que si se sentara en los bancos de los diputados podría decir muchas cosas que no eran compatibles con la reserva que se debe guardar desde el banco ministerial; pero la verdad es que bastante había dicho el señor Rivero. Sin embargo, algunos no se resolvían a dar mucha importancia a las declaraciones del Sr. Rivero teniendo en cuenta el carácter generalmente expansivo del personal.

El efecto que por de pronto han producido en España los sucesos de Portugal es el haberse calmado en cierto modo la agitación que se notaba entre las diferentes fracciones de la Cámara, que presentaban diversas soluciones para poner fin a la interinidad. Hoy por hoy parece que domina el deseo de que las cosas continúen como están.

Pero demos de barato que el duque de Saldanha, aunque por el pronto lo haya ocultado, piense realizar sus antiguas aspiraciones ibéricas; demos de barato que la insurrección del ejército portugués se haya llevado a cabo con conocimiento de ciertos personajes influyentes hoy en España y aun quizá de Francia, como suponen algunos; demos de barato, en fin, que las cosas marchen de la manera más conforme a los deseos de los que trabajan por la union inmediata de España y Portugal. Nosotros preguntamos: mediante la union ibérica aumentan las probabilidades de una solución inmediata al conflicto creado en España por la revolución de Setiembre? Por medio de esa union, ¿puede constituirse definitivamente un orden de cosas sólido y estable?

Ehórs buena que todos los habitantes de la Península ibérica deseen formar un solo pueblo aun cuando sea quizá más notorio ese deseo en España que en Portugal; supongamos que, a despecho de los que sobrepone la legitimidad y el derecho a ciertas aspiraciones deslumbradoras, se verificase la union ibérica, ¿se adoptaría la forma de república federal? No es en manera alguna probable. ¿Se adoptaría la forma monárquica? ¿Y quién sería el monarca? La revolución española no lo tiene. ¿Lo tomaría Portugal? Ni a cambio de la union ibérica consentirían los españoles en ver ocupado su trono por un D. Fernando de Coburgo;

jo, cree que el pensamiento de Saldanha es la union ibérica. Verdad es que la mayor parte de los periódicos, si no todos, manifiestan esta creencia fundada ciertamente en datos y antecedentes notables. Es digno de llamar la atención que los periódicos ministeriales, y sobre todo *La Iberia*, se abstengan de todo comentario sobre los gravísimos sucesos de Lisboa que tanto pueden influir en la marcha de la revolución.

Este silencio aumenta las sospechas de que Prim y Saldanha estaban de acuerdo. *La Discusion* dice que se gritaba no solamente ¡abajo el Gobierno!, sino también ¡abajo el rey D. Luis!, objeto tiempo há de bafa y de chacota. Precisamente este mismo rey fué objeto de demostraciones simpáticas en Madrid por parte de los republicanos; del Sr. Castelar entre ellos.

En Portugal ha ocurrido una insurrección militar que ha puesto el poder en manos del mariscal Saldanha. Hé aquí el telegrama en que se ha comunicado al Gobierno este grave suceso: «Lisboa, 19.—A la una de la madrugada estalló simultáneamente en el castillo de San Jorge y en el cuartel de infantería, núm. 9, un movimiento que se inició al grito de «viva Saldanha», uniéndose la mayor parte de los regimientos número 10, y la mitad de los batallones, número 16 y 2 con alguna artillería. Puesto Saldanha a la cabeza, se dirigió al palacio de Ajuda, guarnecido con el regimiento de infantería núm. 1, de lanceros y artillería, que al acercarse la columna rompió el fuego, contestando, y hubo de ambas partes muertos y heridos. La guarnición se unió a Saldanha, que entró en palacio a las cuatro de la mañana. Después de una larga conferencia con S. M., fué llamado el duque de Loulé, quien presentó la dimision del ministerio, quedando Saldanha encargado de la presidencia y Guerra. A las ocho regresaban las tropas a sus cuarteles. La poblacion presenta su aspecto ordinario. Dioses que en Oporto y en algun otro punto ha habido movimiento y manifestaciones, aunque no consta. Telegramas particulares recibidos ayer, añaden a las noticias que preceden, que el grito de los pronunciados fué: ¡abajo el Gobierno!»

La *Correspondencia* de España publica anoche las siguientes noticias sobre el particular: «Después de sesion se ha reunido el Consejo de ministros y se supone, con razon, que se habrá ocupado con preferencia a todo otro asunto del momento, de los sucesos de Portugal y de las medidas que pudiera ser necesario adoptar en la eventualidad de que el giro de aquellos tuviera la menor relacion con la situacion y porvenir de nuestro país. Parece que el general Saldanha, antes de tomar resolución alguna, ha conferenciado largamente con el rey y consultado a los jefes de la insurrección para saber cuáles eran sus aspiraciones y deseos. Los más ardientes partidarios de la union ibérica, en cuyo número nos contamos, dan una gran importancia al movimiento del general Saldanha en Portugal. El Gobierno, con las fuerzas que le habian permanecido leales, se disponia a atacar a los insurrectos. Parece que el general Saldanha no había dado a conocer su bandera, con cuyo motivo se hacian muchos comentarios, entre los cuales se le atribuia la idea de la union ibérica. Segun la *Politica*, la opinion más general es la de que los sublevados proclamaban al joven príncipe D. Carlos con la regencia de D. Pedro ó del mismo Saldanha.

SUCESOS DE PORTUGAL.

La sublevación del general Saldanha, y su no disputado triunfo del Gobierno portugués, es el objeto de todos los comentarios, de muchas esperanzas y de no pocos desengaños. Los detalles comunicados por el telégrafo y por conducto del ministro de la Gobernación, los verán nuestros lectores más adelante.

Entre lo más notable que publican los periódicos de la noche figura este párrafo del *Diario Español*: «Preocupada la atención pública con los graves sucesos de Lisboa, apenas se habla hoy de otra cosa, así es que nada podemos decir a nuestros lectores respecto a la importante cuestion de candidatos al trono que tanto interesa al porvenir de nuestra patria. Algunos creen que el movimiento militar de Lisboa, y el cambio de Gabinete originado por él, pueda relacionarse con los proyectos de union ibérica que acorricion con el patriótico empeño los que desean la prosperidad de ambas naciones. Hay quien lleva su optimismo hasta el punto de suponer que el mariscal Saldanha, al encargarse de formar ministerio, pretenda proclamar la union de España y Portugal en condiciones semejantes a las en que se encuentra Hungría con Austria. La escuadra inglesa que estaba en Galicia ha zarpado para el Tajo, y la española que estaba en Cádiz para ir al Ferrol, parece que fondeará en Lisboa. Los sucesos de Portugal, dicen algunos estaban anunciados y los sabía al Gobierno español, y había quien añade que el Sr. Fernandez de los Rios vino con este objeto y con el de hacer ciertas proposiciones al general Prim, que este no admitió. La verdad en su lugar.»

En corroboración de esto, *La Correspondencia* dice lo siguiente: «Dícese en los círculos políticos que los sucesos de Portugal no eran desconocidos a los señores Olózaga, Fernandez de los Rios, Prim y Rivero, de acuerdo con el rey D. Luis.» El mismo diario da esta noticia que puede tener alguna gravedad si, en efecto, el general Prim no fuera ageno al movimiento militar dirigido en Lisboa por Saldanha. «El ministro de la Guerra, en vista de los sucesos de Portugal, y como medida preventiva para cualquier eventualidad, ha dispuesto que desde Sevilla y de otros puntos próximos, se envíen fuerzas a Badajoz y algun otro punto de la frontera portuguesa.»

El Imparcial dice: «Las líneas telegráficas de Lisboa ha estado ocupada esta noche más de dos horas con telegramas cifrados de las cancillerías de Londres y París.» *Las Novedades* de esta mañana piensa que en vez de ser favorable el pronunciamiento de Saldanha a la union ibérica, la retarda notablemente ó quizá la hace imposible. Hé aquí lo que dice el diario montpensierista: «Si, lo que no eremos, los amigos de la union ibérica han tenido parte en este suceso; si el duque de Saldanha ha hecho su pronunciamiento con la idea de la union ibérica, desde ahora anunciemos que han alejado su realizacion por mucho tiempo. Lo que habrán conseguido será, en vez de unir los dos pueblos, ahondar los odios que los dividen, dar una bandera popular a los elementos reaccionarios, excitar las pasiones del vulgo portugués, preparar días de luto a Portugal y a sus complicaciones a España sin provecho alguno, antes bien con perjuicio para el uno y para el otro pueblo. Una union ibérica impuesta, é impuesta por dos regimientos sin el apoyo, ó mejor dicho, contra el voto popular, es, a nuestro modo de ver, el mayor de los absurdos; y desde ahora anunciemos una cosa: ó el ministerio del duque de Saldanha en su primer manifiesto empieza por negar toda participacion en planes ibéricos y por declararse defensor de la autonomia lusitana, ó muy pronto va a ser objeto de la oposicion más formidable y blanca de las agitaciones más tremendas que se han visto en país alguno.»

El Sufragio Universal, lleno de regoci-

jo, cree que el pensamiento de Saldanha es la union ibérica. Verdad es que la mayor parte de los periódicos, si no todos, manifiestan esta creencia fundada ciertamente en datos y antecedentes notables. Es digno de llamar la atención que los periódicos ministeriales, y sobre todo *La Iberia*, se abstengan de todo comentario sobre los gravísimos sucesos de Lisboa que tanto pueden influir en la marcha de la revolución.

Este silencio aumenta las sospechas de que Prim y Saldanha estaban de acuerdo. *La Discusion* dice que se gritaba no solamente ¡abajo el Gobierno!, sino también ¡abajo el rey D. Luis!, objeto tiempo há de bafa y de chacota. Precisamente este mismo rey fué objeto de demostraciones simpáticas en Madrid por parte de los republicanos; del Sr. Castelar entre ellos.

En Portugal ha ocurrido una insurrección militar que ha puesto el poder en manos del mariscal Saldanha. Hé aquí el telegrama en que se ha comunicado al Gobierno este grave suceso: «Lisboa, 19.—A la una de la madrugada estalló simultáneamente en el castillo de San Jorge y en el cuartel de infantería, núm. 9, un movimiento que se inició al grito de «viva Saldanha», uniéndose la mayor parte de los regimientos número 10, y la mitad de los batallones, número 16 y 2 con alguna artillería. Puesto Saldanha a la cabeza, se dirigió al palacio de Ajuda, guarnecido con el regimiento de infantería núm. 1, de lanceros y artillería, que al acercarse la columna rompió el fuego, contestando, y hubo de ambas partes muertos y heridos. La guarnición se unió a Saldanha, que entró en palacio a las cuatro de la mañana. Después de una larga conferencia con S. M., fué llamado el duque de Loulé, quien presentó la dimision del ministerio, quedando Saldanha encargado de la presidencia y Guerra. A las ocho regresaban las tropas a sus cuarteles. La poblacion presenta su aspecto ordinario. Dioses que en Oporto y en algun otro punto ha habido movimiento y manifestaciones, aunque no consta. Telegramas particulares recibidos ayer, añaden a las noticias que preceden, que el grito de los pronunciados fué: ¡abajo el Gobierno!»

La *Correspondencia* de España publica anoche las siguientes noticias sobre el particular: «Después de sesion se ha reunido el Consejo de ministros y se supone, con razon, que se habrá ocupado con preferencia a todo otro asunto del momento, de los sucesos de Portugal y de las medidas que pudiera ser necesario adoptar en la eventualidad de que el giro de aquellos tuviera la menor relacion con la situacion y porvenir de nuestro país. Parece que el general Saldanha, antes de tomar resolución alguna, ha conferenciado largamente con el rey y consultado a los jefes de la insurrección para saber cuáles eran sus aspiraciones y deseos. Los más ardientes partidarios de la union ibérica, en cuyo número nos contamos, dan una gran importancia al movimiento del general Saldanha en Portugal. El Gobierno, con las fuerzas que le habian permanecido leales, se disponia a atacar a los insurrectos. Parece que el general Saldanha no había dado a conocer su bandera, con cuyo motivo se hacian muchos comentarios, entre los cuales se le atribuia la idea de la union ibérica. Segun la *Politica*, la opinion más general es la de que los sublevados proclamaban al joven príncipe D. Carlos con la regencia de D. Pedro ó del mismo Saldanha.

El Tiempo dice que no el convencimiento de que los moderados eran falsificadores de todas las ideas, sino la creencia en el próximo entronizamiento de Carlos VII, indujo a cambiar de bandera a gentes buenas y sencillas. No tan buenas y sencillas; pues si el incentivo del triunfo les movía, su bondad y sencillez se oscurecían ante la clara manifestacion del egoísmo. De alguna persona sabemos nosotros, por cierto muy conocida de *El Tiempo*, a quien tal vez moviera la creencia de estar inmediato el triunfo de D. Carlos para presentarse a él y hacer demostraciones de carlismo. Y no nos demostrará *El Tiempo* que a esa persona se le sedujera con patrañas y engaños, como aquel periódico dice de otras personas, ni demostrará tampoco que en nuestro partido haya visto *fariseísmo* y *podredumbre*. En cambio, las gentes buenas y sencillas que por amor a los principios y no por esperanzas de medro personal han venido a engrosar nuestras filas, no desertarán a título de engaño, recurso muy usado entre egoístas y descreídos. Esas personas realmente buenas y sencillas saben que no hay fariseísmo ni podredumbre en nuestro partido, para pertenecer al cual se necesita una abnegacion y una generosidad de que son incapaces los moderados de *El Tiempo*.

Fariseos y podridos son aquellos hombres que se separan de los Gobiernos porque no les otorgan todo lo que apetecen, y van de una a otra fraccion por ver de ocupar un puesto elevado, no con la alta mira de ser útiles a la patria y a la Religion. Fariseos y podridos son aquellos hombres que atacan la infalibilidad pontificia en materias de dogma, moral y costumbres, y la reconocen en sobres decartas para demostrar derechos a la corona. Fariseos y podridos son los que así hacen alardes de liberalismo como de Catolicismo, segun corren los vientos y segun por los cálculos puede deducirse cuál es lo más inmediato del triunfo.

En fin, todos pueden hablar de fariseísmo y podredumbre menos los moderados. No hay un solo periódico en Madrid que no haya hablado de la circular del Sr. Aparisi y Guizarro, lo cual no obsta para que *El Eco de España* diga con admirable frescura que la mayor parte de la prensa no menciona este curioso documento. Desgraciadamente para *El Eco* los documentos que salen de la secretaría del duque de Madrid, producen más efecto en el público que los que salen del palacio Basilewski. *El Eco* dice que no cree muy monárquica la clasificación de los reyes en decentes é indecentes. Será ó no monárquica, pero en primer lugar, nosotros no hemos clasificado a los reyes, sino calificado a D. Carlos; y en segundo lugar, la clasificación, si la hicieramos, estaria fundada en los hechos, sin que por esto sentáramos teorías. Celebra *El Eco* que D. Carlos sea una persona decente, y apela al Diccionario para decir que decente equivale a honesto, limpio, aseado. En efecto, D. Carlos es honesto, limpio, aseado; pero tiene además la limpieza y el aseado alma, mil veces preferible a la del cuerpo. Y en este sentido metafórico hemos dicho, y con nosotros lo dice toda España, que D. Carlos es un rey decente. *El Eco* lo celebra. Nosotros celebramos que lo celebre *El Eco*.

Las sesiones de ayer no ofrecieron nada de particular. En la de la tarde no se hizo más que aprobar una porcion de artículos de la ley municipal y darse cuenta de los sucesos de Portugal; en la de la noche continuó el debate sobre los proyectos del ministro de Gracia y Justicia. El Sr. Romero Giron presentó una enmienda en que se pedía la abolicion de la pena capital; y el Sr. Martos, protestando de que sus deseos están conformes con la enmienda, dijo que no podía admitirse, porque era fuera de razon, produciría disensiones y entorpeceria la marcha de los debates. A este punto el Sr. Gonzalez Marron dijo que extrañaba mucho que siendo el Sr. Martos tan partidario como dice de la abolicion de la pena de muerte, hubiese consentido que se aplicara siendo él ministro. Esto dió motivo a que ambos señores se dijeran unas cuantas lindezas, terminando el Sr. Martos con negar al Sr. Marron el derecho de censurarlo, hasta que, como él, sea rogado y se niegue a entrar en el ministerio. Elogio de la modestia del autor, hecho por él mismo. ¡Conque al Sr. Martos le suplican que sea ministro y él se niega? Francamente, no lo habíamos sospechado.

Nada ménos que un artículo de una columna dedica *El Imparcial* a regocijarse por el fracaso de cierta serenata que se quiso dar anoche al duque de Montpensier. El caso lo comprenderán facilmente nuestros lectores, con solo leer las siguientes líneas de *El Eco del Progreso*: «Anoche, dice, se acercaron a nuestra redaccion los señores comandante del primer batallon de Voluntarios de la Libertad de la Latina D. Vicente Ridaura, y el capitán del mismo batallon, agregado al Estado Mayor de la institucion, don Rafael M. Lúcas, rogándonos que hicieramos pública su protesta, en nombre de la oficialidad del referido batallon, contra el acto de insubordinacion cometido por los músicos del mismo, que en contra de la expresa voluntad de sus jefes, y de todo el batallon, se prestaron, vestidos de uniforme, a dar una serenata al duque de Montpensier. Los Sres. Ridaura y Lúcas nos aseguraron que ya habían dado las órdenes oportunas para que fueran expulsados del cuerpo los individuos que así habían faltado a la disciplina.»

Los Sres. Lúcas y Ridaura se presentaron tambien en la redaccion de *El Imparcial*, y no contentos con referir la ocurrencia de la serenata, dijeron tales cosas del juicio que formaban acerca de la candidatura de Montpensier, que *El Imparcial* por un resto de piedad no quiere reproducirlas, aunque le encargaron que lo hiciese. Parece que en cuanto se esparció por Madrid la noticia de que la música del batallon de milicianos de la Latina estaba dando una serenata a Montpensier, se presentaron en el lugar del *sinisterio* muchos oficiales de aquel batallon, que echaron en cara al músico mayor el escandaloso abuso de haber manchado el uniforme de la milicia nacional. En suma, parece que a la misma puerta del palacio del monomaniaco del trono, como llama *El Imparcial* a Montpensier, se armó una marimorena que, gracias a la intervencion de la autoridad, no acabó a piropos. Pero la serenata cesó. ¡Qué popular es el duque de Montpensier!

La Patria, periódico destinado principalmente, al parecer, a defender los intereses de España en Ultramar, publicó ayer un largo artículo presentando como candidato al trono a D. Francisco Serrano y Dominguez, duque de la Torre. Como *La Patria* no se deja ver hace tiempo en nuestra redaccion, solo tenemos noticia de su artículo por lo que refieren otros diarios, los cuales copian del citado artículo estas líneas: «En resumen, las condiciones que el candidato debe reunir, son las siguientes:

Ser español, democrático en su carácter y costumbres, conciliador y político; pero político de buena fe, esto es, condecorador de las personas y previsor, y á más que sea popular, de edad no muy avanzada y con sucesión. El único candidato que reúne todas estas cualidades es D. Francisco Sarrano y Domínguez.

En efecto, el candidato más en armonía con la gloriosa septembrina es el Sr. Serrano Domínguez. Pero no se enfaden los revolucionarios si nos seguimos riendo de su obra.

¡Qué revolución y qué revolucionarios!

La Igualdad publica parte de un discurso del Sr. Madoz pronunciado en una reunión celebrada por los diputados esparteristas.

Las declaraciones del Sr. D. Pascual son hasta cierto punto graves, y merecen ser conocidas de nuestros lectores:

«Yo apuesto mi cabeza, esta pobre cabeza (llevándose las dos manos á ella) que se trata de desbaratar en los últimos años de una vida consagrada toda entera al triunfo de la libertad; yo apuesto mi cabeza, repitió el Sr. Madoz, á que si al héroe de Lucmana, al pacificador de España, al invicto guerrero, á nuestro insignie candidato, en fin, se le hace salir y solemnemente la oferta de la corona, en vez de rechazarla, se acogera á su salvadora fórmula y dejará que se cumpla la voluntad nacional. Persistamos, pues, persistamos con más fe y más entusiasmo que nunca en nuestra gloriosa candidatura; uniformemos la opinión del país, que se pronuncia más y más cada día á favor de ella; hagamos que esa opinión se convierta en un torrente que arrastre en su curso al vacilante general Prim, y el triunfo será nuestro, pero un triunfo seguro, inmediato y completo, debido sólo á estos 34 justos y tenaces varones que no se desaniman ni por las vacilaciones de unos, ni por las contradicciones de otros, ni por las pérdidas de los personajes de relumbrón.»

De aquí se deduce que el general Prim no ha ofrecido conveniente y sinceramente la corona de España á su enemigo de 1843, D. Balduino de Espartero, y que hay personajes de relumbrón cuyas perfidias se oponen á que el retirado de Logroño empuñe el cetro de Castilla.

¡Pequeñas iniquidades de familia! ¡Fraternidad liberalasca!

UN MONASTERIO

DE TRAPENSES ESPAÑOLES EN FRANCIA.

Publicamos con gran satisfacción la siguiente interesante carta que ha tenido la bondad de remitirnos el reverendo señor Prior del monasterio de la Trapa de Melleray (Francia):

«Notre-Dame de la Trappe de Melleray. Loire-inférieure»

Sr. Director de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

«Se acuerda Vd. de dos trapenses que le visitaron hace dos años recorriendo á España para hacer una fundación, siendo recibidos por usted con gran simpatía por su obra y gran cordialidad hacia sus personas? Sin duda que se acordará Vd., porque los principios y los intereses que representan, son de aquellos á cuya defensa consagra Vd. su vida. Las revoluciones podrán impedir por un tiempo dado que prevalezcan estos intereses; pero como son parte de la verdad, nada pierden por ello: la verdad permanece eternamente.»

Después de haber fijado nuestra elección entre varios terrenos que se nos propusieron, nos apresuramos á obtener resultados prácticos y á emprezar el establecimiento de la Trapa en España, favorecidos por el Gobierno, cuando estaba la revolución, que ha aplazado nuestras esperanzas; áun así sin desalentarnos. Nuestro Abad, viendo, por una parte, que no se podía pensar en fundar un monasterio en España, y por otra, que las vocaciones para la trapa abundan más en este religioso país, creyó que podría ser ventajoso fundar un monasterio español en Francia, cerca de la frontera, y suplico al cielo que facilitara recursos para esta fundación, si tal era su voluntad. Oraba y no comunicaba á nadie sus miras acerca de esto. En el mes de Agosto último, supo que una marquesa ofrecía un antiguo convento con tierras, para un establecimiento de trapenses, en el departamento de Landes, cerca de Bayona, y que el Obispo de Aire había escrito varias veces á la gran Trapa, al Superior general, pidiéndole religiosos. Si le respondió al Prelado que el monasterio de Melleray podría hacer la fundación.

En consecuencia, se avisó en estos lugares nuestro Abad con el Obispo, la marquesa y multitud de notables del país, eclesiásticos y legos atraídos por la noticia. Se reconoció que el monasterio propuesto estaba en bastante buen estado de conservación, excepto la Iglesia, arruinada en gran parte, y que podía albergar una comunidad de onceenta individuos próximamente. Se acordaron en consecuencia para el cultivo ordinario del país y susceptibles de mejoras; rocas por varias corrientes abundantes, y cerca de un río de pesca, que desagua en el Auir, río navegable; de manera, que la casa podía expandir y recibir sus géneros por agua, de Dax y aun de Bayona. La situación del monasterio es encantadora; hay plantaciones soberbias; y además una población religiosa, muy favorable á los trapenses, cuya venida había de ser considerada como una felicidad para la comarca.

Convencidos de todo esto, los exploradores se reunieron en la casa de la piadosa señora, manifestándole que las tierras y los edificios convenían al religioso designio con que los había ofrecido á la Trapa. Ella preguntó qué extensión de terreno bastaría á las necesidades de una comunidad regularmente numerosa. El Abad respondió que aunque la mayor parte de nuestros monasterios tenían vastos terrenos, desde 200 hasta 1,000 ó 2,000 hectáreas, aquí se contentaría con emplear por 150 hectáreas, no debiendo constar á la comunidad más que de unos 50 individuos, atendida la pequeñez del monasterio. «Esto será comprar el cielo barato?» respondió la buena marquesa. Desde entonces quedó hecha la donación pura y simplemente, esto es, sin carga ninguna; la fundación estaba hecha y asegurada. Así es, por lo demás, como se nos proponen fundaciones todos los años en Francia; podríamos tener tantos monasterios como religiosos, si no optáramos por conservar á nuestras comunidades existentes la ventaja del número, que es la garantía de la regularidad.

El reverendo Abad á su vuelta, se puso á preparar la marcha de los primeros fundadores, mientras que por su parte, el Obispo de Aire dirigía á sus diáconos una calorosa pastoral para anunciarles su llegada y solicitar en favor suyo la caridad de los fieles.

Tres religiosos fueron enviados de Melleray á Divielle á principios de Noviembre para disponer el local. Otros siete los siguieron en el mes

de Enero, y empezaron á cultivar las tierras, acomodándose como les fué posible en cuartos más ó menos deteriorados, sufriendo las miserias anejas á todas las fundaciones que empiezan, sea cualquiera, por otra parte, la generosidad que las produce. Por último, el principio de este mes de Mayo, el reverendo Abad partió de Melleray, llevando consigo dos Padres ó hermanos á Divielle. La casa está definitivamente constituida, y en adelante se bastará á sí misma.

Así se ha cumplido el designio del reverendo Padre Abad de Melleray, de fundar un monasterio español en Francia. Está situado á una hora de la frontera; se habla español; de manera que las dificultades de idioma y distancia que impedían algunas veces á los aspirantes venir á Melleray, han desaparecido. Es más fácil llegar á Divielle en ferrocarril, que ir de la mayor parte de las provincias de España á un monasterio que estuviera en Galicia, por ejemplo.

Nosotros nos regocijamos en Melleray de ver así favorecidas tantas vocaciones á la Trapa como se han manifestado sobre todo en estos últimos tiempos. Nosotros nos alegráramos de tener aquí á todos estos fervientes españoles que nos edificaban con sus virtudes religiosas; pero el interés de sus hermanos y compatriotas ha prevalecido sobre la satisfacción que hubiéramos tenido en conservarlos y sobre el sentimiento que ellos han tenido en separarse de nosotros. Estos lazos, formados por la religión, habían hecho de ellos y de nosotros una sola familia; así, que no sin lágrimas y penas nos hemos separado; pero la obediencia lo exigía, la gloria de Dios estaba interesada en ello, el mayor bien de las almas debía ser el fruto de este sacrificio; ellos y nosotros le hemos sentido, pero consumado con el auxilio de la gracia.

Dignaos, señor director y respetable amigo, poner estos hechos en conocimiento del religioso pueblo de España para que se sepan en toda la Península, pues nosotros conocemos en todas esas provincias vocaciones á la Trapa: que se sepa que un convento español les está abierto en Francia, á donde pueden ir en algunas horas, y donde serán recibidos por hermanos con toda la cordialidad y caridad que la Religión inspira.

La Trapa ejerce igualmente la hospitalidad con los que quieren retirarse temporalmente á ella, ó ir como curiosos y amantes de la institución para instruirse en la vida que allí se hace, ver á estos monjes trabajadores que cultivan sus campos durante largas horas del día; que ayunan perpetuamente, y no comen ni viandas, ni pescados, ni aceite, ni gomas, ni huevos; que se levantan á las dos de la mañana, á más tardar, en todas las estaciones; no hablan jamás entre sí, y á pesar de esta austeridad, tienen una vida extraordinariamente larga, y son los más felices y contentos de los hombres.

Tenemos casas en Francia, Italia, Prusia, Inglaterra, Estados Unidos; en total 40, y la más numerosa tiene sobre 50 personas, habiéndolas de 250. Esperamos que la de Divielle alcanzará pronto una cifra elevada, y se verá obligada á enseñar su local, ó más bien que al comenar muy bien enviará pronto conjambres mas allá de los Pirineos á esa vuestra hermosa tierra, á ese católico país de San Fernando é Il-defonso, de San Isidro, Ignacio, Javier y Teresa; á esa tierra de Santos, que recobrará su gloria cuando abra sus puertas á estos institutos religiosos que fueron su dicha durante largo tiempo.

Divielle es para nosotros la última etapa en el camino de Francia á España; es un punto de observación en que hemos colocado una avanzadilla para escudriñar con la vista todos los puntos del horizonte, y prestar atento oído á todo rumor que venga de la patria; á la primera señal dada por el atalaya, el destacamento se pondrá en marcha, y el enemigo retrocederá ante el pueblo de Israel entrando con el auxilio del Señor en la tierra prometida.

Recibid, señor, la expresión de mis respetuosos sentimientos de afecto y estimación.—F. M. BENOIT, Prior de Melleray

P. S. Si alguna persona caritativa de España quisiera socorrer al nuevo monasterio ó dar libros espirituales, que le serán muy necesarios, puede dirigirlos para su envío á D. Mariano Miguel, Presbítero, calle del Espíritu Santo, número 18, segundo izquierdo, Madrid; ó remitirlos directamente, franco, á Notre-Dame de la Trappe de Divielle, près Dax (Landes).

Yo espero de vuestra bondad, que os dignareis publicar esta carta en vuestro excelente periódico.»

Hé aquí la alocución que ha dirigido á los electores de Alcalá de Henares el candidato religioso-monárquico D. José Laso y Medina, catedrático de la Universidad de Salamanca:

«A los electores de la circunscripción de Alcalá de Henares»

«Al aspirar á la honra de ser nombrado representante vuestro en el Congreso de diputados en las elecciones parciales que van á tener lugar en esta circunscripción, no tengo necesidad de dirigir un extenso programa. Hijo de vuestra ilustre ciudad, y criado en ella, todos sabéis la doctrina que recibí desde la cuna; todos sabéis cómo me he conformado con ellos en mi conducta.»

«Dios, PATRIA y REY fueron las primeras palabras que escuché á mis padres, y la inteligencia de ellas marca las primeras fases de mi vida. Dios, lo entendi antes de aprender á hablar; PATRIA, cuando empecé á sentir; REY, cuando empecé á pensar.»

«Dios, PATRIA y REY! Ved aquí mi programa. ¿No es también el vuestro? No es igualmente el de la inmensa mayoría de los habitantes de esa provincia, y aun de toda España?»

«¿Qué español no se precia de católico, y no siente los ultrajes que en un momento de vértigo han sido dirigidos á la Religión de nuestros padres, y hace fervientes votos para que vuelva á cobrar en nuestro suelo su antiguo esplendor y brillo? ¿Quién no ama á esta querida patria, y recordando su pasada gloria, no lamenta el miserable estado presente, que la llevará á una funesta y afrentosa ruina, á que desaparezca acaso del mapa de las naciones? ¿Y quién no ve en la vista, para podería salvar del borde del precipicio, al representante verdadero de la monarquía tradicional y legítima, al descendiente de Felipe V, al llamado por su ley y por el amor de los españoles á ocupar el trono de San Fernando y de Carlos V, á ser rey de la nación y no de un partido, á hermanar la libertad con la justicia, á organizar la administración, á dar vida á la provincia y municipio, á establecer y consolidar un Gobierno?»

«Si estas son vuestras convicciones, y estos vuestros deseos, acudid á demostrarlos en las urnas. No recibéis un instante: desecha toda apatía, tened valor y firmeza, y heced ver que en la ciudad de Cisneros y Cervantes, como en todos los demás pueblos de esa noble provincia, hay hijos que profesan los principios de aquellos grandes hombres, y que, como ellos, están dispuestos á luchar y sacrificarse por su Dios, por su PATRIA y por su REY.»

«A la defensa de estos mismos principios ha consagrado su vida, y de ello da testimonio la recomendación de la Junta provincial católico-monárquica, vuestro afectuosos paisano y amigo.—José Laso y Medina»

«Salamanca, 17 de Mayo de 1870.»

La Correspondencia y El Imparcial publican

ayer un suelto manifestando que en la provincia de Madrid no existe el pueblo de Casarrubios del Monte, suponiendo que pueda haber abuso en el anuncio inserto en algunos periódicos, entre ellos EL PENSAMIENTO y La Regeneración, con el objeto de impiorar la caridad pública en favor de las monjas Barnarias Recoletas del convento del referido pueblo.

Como la equivocación que en aquí se ha incurrido consiste en suponer que Casarrubios del Monte pertenace á la provincia de Madrid, cuando en realidad corresponde á la de Toledo, rogamos á La Correspondencia y á El Imparcial rectifiquen este error, para no perjudicar á las infelices monjas de que se trata.

Con este motivo debemos darles las gracias en nombre de aquellas como La Regeneración lo hace ayer, á las personas caritativas que han respondido á nuestro llamamiento contribuyendo con su óbo al auxilio de aquellas desgraciadas señoras, debiendo añadir por nuestra parte, que además se halla encargado de recibir en esta capital los socorros destinados á tan piadoso fin el sacerdote D. Remigio García, que vive calle del Rollo, núm. 2, cuarto segundo de la derecha.

Dice un diario cimbrio que los acontecimientos de Portugal han producido como inmediato efecto en su política el deseo de mantener la interinidad en la misma forma que hoy afecta.

El 24 del corriente á las doce de la mañana se verá en la sala primera de esta Audiencia la causa formada al ilustrado orador sagrado Sr. D. Vicente Pastor, como recordarán nuestros lectores, á consecuencia del sermón de desagraviados que predicó el 9 de Mayo del año último en la iglesia parroquial de San Martin de esta capital: se halla encargado de su defensa nuestro distinguido amigo el Sr. D. Cándido Nocedal, con lo cual dicho se está que quedará demostrada la inocencia del acusado, coacción de todos los católicos.

Dice El Eco del Progreso, y la autoridad no debe ser reusable, que el señor gobernador de esta provincia ha llamado á varios alcaldes de los pueblos de la misma, para recomendarles que presten su adhesión y apoyo á una determinada candidatura de diputados á Cortes para las elecciones parciales que han de tener lugar en breve. Detrás de esta influencia moral suelen venir los garrotazos y tiros.

Acerca de la sesión celebrada ayer por la junta de la union liberal, dice El Imparcial lo que sigue:

«La junta directiva de la union liberal estuvo reunida en sesión permanente desde que se recibió la noticia del movimiento en Portugal hasta las primeras horas de esta madrugada, por la tarde en el Congreso y por la noche en casa de un diputado muy activo. En la fracción unionista se han modificado mucho desde ayer las opiniones respecto á la concesión de las atribuciones al regente. Los menos persistentes recomendaron, que eran los que mayor oposición hacían á la concesión de atribuciones al digno general Serrano, son desde ayer los más decididos partidarios de esa concesión, y los unionistas que parecían antes más dispuestos á votarla, sostienen en el salon de conferencias que lo más patriótico en estos momentos es el statu quo. Asistieron los Sres. Rios Rosas, Lorenzana, Santa Cruz, Vega de Armijo, Uleoa y Martin de Herrera»

Segun un periódico de Cádiz, parece que se trata de artiler de nuevo las murallas de aquella plaza con el fin de ponerla en completo estado de defensa.

El lunes último pasaron á los tribunales ordinarios de Barcelona las causas que estaban en poder de los juzgados militares con motivo de los sucesos de Gracia.

Ayer se presentó la siguiente enmienda al proyecto de ley ampliando el plan general de ferro-carriles:

«La línea de Oslatayud á Teruel se comprenderá en el art. 1.º como lo estaba en el proyecto de ley presentado por el ministro de Fomento, en lugar de la de Teruel á Gargallo por Utrilla, que propone de nuevo la comision.»

«Suscriben esta enmienda los señores Santa Cruz (D. Francisco), Cantalapiedra, Nuñez de Arce, Navarro y Oshoteo, Ballesteros, Uzurriaga y Carrascon»

Segun El Imparcial, el presidente del Consejo de ministros ha invitado á sus compañeros de Gabinete á que le acompañen á su mesa hoy por la mañana.

Después del almuerzo los ministros parece que se dirigirán á Palacio, donde tendrá lugar un Consejo, bajo la presidencia del regente.

Leemos en La Correspondencia de España: «Ya debe haber llegado á las aguas del Tajo frente á Lisboa la escuadra española que anteayer salió de Cádiz con la expresada dirección. También debe llegar mañana ó pasado á las aguas de Lisboa la escuadra inglesa que estaba en la Coruña.»

La Epoca, no obstante, niega que la escuadra española haya salido para Lisboa, pues aunque se estaba alistando en Cádiz para dicho viaje, con motivo de los últimos acontecimientos de Portugal se han expedido órdenes para que se suspenda.

Dice snoshe La Correspondencia que entre otros diputados con quienes ha conferenciado anteayer y ayer el general Prim, se encuentra el Sr. Rios Rosas con quien habló ayer largamente.

La Epoca y La Correspondencia declaran autorizadamente anoche que las cartas del general Prim al general Espartero, y de este á aquel que reproducimos en otro lugar, tomadas de La Nación, no son exactas.

Segun un diario noticioso, con fecha 9 del actual se ha dado de baja en el ejército al general conde de Cheade en virtud de sentencia del consejo de guerra celebrado en Sevilla el 3 de Febrero último, la cual ha sido aprobada.

Dice el mismo periódico que el día 21 del actual termina el plazo de quince dias concedido al general Lerundí por el Gobierno para su presentación en Madrid, y el 25 del mismo cumple el concedido al general San Roman, para igual fin.

Dice un diario noticiero que la comision electoral no ha podido hacer nada ayer tarde á pesar de estar convocada, por no habers reunido todos sus individuos, con tanta mayor razon cuanto que D. Diego García ha salido para Logroño y el Sr. Alegre no ha venido aún de Toledo.

Algunos de los que han sido ministros de la union liberal antes y despues de la revolución, parece que se reunirán ayer tarde para conferenciar sobre la situación. No todos los convocados, segun La Epoca, han asistido.

Dice un periódico que todas las candidaturas estuvieron ayer en baja ante la inminencia de los sucesos á que pudiera dar lugar la nueva situación creada en el pequeño reino lusitano.

Segun un diario situacionero, en vista de la actitud en que se han colocado los partidos extremos de Valladolid, se ha organizado una columna volante para evitar que los enemigos del órden alteren la tranquilidad pública.

Como sabemos lo que esto significa, recomendamos á nuestros amigos de Castilla prudencia y paciencia.

Los catedráticos de instituto á quienes hasta ahora se ha expedido el cese por no haber prestado juramento á la Constitución del Estado, son, segun La Correspondencia de España, lossiguientes: «D. Joaquin Estrada y Luna, de Vitoria; don Remigio Torres Magdaleno, de Sagovia; D. Jacinto Mongelos y D. Florencio Rodriguez Luengo, de León; D. Isidoro Inojal, de Palencia; don Pascual Capdevila, de Zaragoza; D. Leon Abadías, de Huesca; D. Ramon Domingo Fernandez, de Zaragoza; D. Manuel Romo, del Noviciado; D. Lorenzo Berrina Freire y D. Joaquin Losada Pimentel, de Orensa; D. Joaquin Fernandez Cardin, de San Isidro; D. Juan Manuel Ortí y Lara, del Noviciado; D. Juan Manuel Mazzarasa, de Santander; D. Juan Antonio Saco, de Orense; D. Bernardo Monreal, de Avila; D. Bernardo Gomez Segura, de Cuenca; D. Vicente Bayod, de Zaragoza; D. Juan Estéban Navarro, de Jerez, y D. José Manuel Bernar, de Zaragoza.»

Parece que hay todavía cuatro ó cinco catedráticos, respecto de los cuales no se ha tomado una resolución definitiva por falta de antecedentes.

Ayer tarde celebraron una conferencia con los señores Ruiz Zorrilla, Rivero y Figueroa, los comisionados de la diputacion provincial de Santander que han venido á gestionar que se les abone parte al menos de las cantidades que segun liquidacion parece debe el Estado á aquella corporacion. Segun La Correspondencia de España, el Sr. Figueroa encontraba algunas dificultades respecto á la legitimidad de esta deuda.

Leemos anoche en un diario noticiero: «Los señores Contreras, Quesada, Madoz, Garrido y Delgado, han estado esta mañana, en cumplimiento de la comision que les han confiado los esparteristas, á ver al presidente del Consejo y manifestarle su deseo de que el país y las Cortes acepten por rey al duque de la Victoria, para lo cual ellos gestionan. El conde de Reus ha hecho justicia á los merecimientos del candidato, y ha recibido muy benévolutamente á los comisionados manifestándoles que solo deploraba que el duque de la Victoria no se hallase en la edad y con las condiciones convenientes para asegurar una dinastía»

Parece que la comision encargada de dar dictamen sobre el suplicatorio para procesar al diputado Sr. Cala por un artículo de La Igualdad que se titula Una concurrencia á Montero Teiling, propone que no procede la autorizacion para procesar al Sr. Cala.

Por fin sabemos por La Correspondencia de España que se han concedido las grandes cruces del Mérito Militar á los mariscales de campo don Manuel Figueroa y D. Gabriel Baldrich, en recompensa de los servicios prestados en la última insurrección de Cataluña. Por los relatos de los periódicos y las cartas de Barcelona que hemos reproducido, saben ya nuestros lectores en qué consistió aquella ruidosa insurrección.

Un diario situacionero confirma en cierta manera la noticia de haberse autorizado al capitán general de la Coruña, para que invirtiese una suma considerable en festejar á la oficialidad de la escuadra inglesa, surta en aquellas aguas. Segun dicho periódico, ayer aquella autoridad militar debió dar un gran baile en obsequio de dicha oficialidad.

Dice un periódico, que en caso de ser relevado del mando el actual capitán general de Filipinas, es uno de los candidatos para sustituirle el general Orive.

Dice La Esperanza que ha recibido cartas de Maula que se quejan de ciertos empleados públicos, cuya conducta no es la más á propósito para granjearse las sim patías y confianza de los habitantes de aquel archipiélago.

Hasta el 2 de Mayo alcanzan las noticias de la Habana que recibimos ayer por conducto de los Estados-Unidos. Hé aquí el extracto que sigue siendo completamente favorable para nuestra causa:

«HABANA, 2 de Mayo.—Por despachos oficiales se han recibido los siguientes pormenores acerca de la situación del interior. Los insurgentes del Camagüey continúan presentándose en gran número en solicitud de perdón. Se confirma la dimisión de Agramonte. Los rebeldes han abolido el rango de general en jefe, y han nombrado á Cabada jefe de operaciones, y á Bambeta comandante general de las Cinco Villas.

Acaban de llegar á Puerto-Príncipe 15 soldados que cayeron prisioneros de Junio. Quesada quiso fusilarlos, pero los salvó Bambeta, con quien sirvieron hasta que fueron puestos en libertad. Céspedes anda vagando á lo largo de la costa, no durmiendo dos veces en el mismo lugar.

Han sido capturados y fusilados en Puerto-Príncipe el prefecto Betancour, alias Barbazó, y el subprefecto Rafati. La cañonera Soldado capturó recientemente un pequeño bote en el Cayo La Guajata, y en él se encontraron un pasaporte y un nombramiento de embajador para Méjico, firmados por Céspedes, en favor de Goicuria.

El Cayo está rodeado por otras cañoneras y se vá á principiar un registro. Si el general está allí no puede escapar. Los voluntarios de Alvarez y Sancti-Espiritus mataron muchos insurgentes en sus respectivas localidades.

El capitán general ha publicado una órden mandando que las familias que residen en los distritos donde hay insurrectos, se retiren á la población más cercana dentro de treinta dias. Los que dejasen de hacerlo, serán tratados como rebeldes en el caso de ser capturados.

Esta órden causa excitacion y se considera un golpe mortal para la insurrección. Tenemos asimismo noticias mucho más recientes por telegramas del 17 en la Habana, en los cuales se dice lo siguiente: «La situación del Camagüey sigue mejorando. Algunas partidas, para poder vivir, se han corrido á la desesperanza hácia la parte oriental y Cinco-Villas.»

Segun La Correspondencia, se ha dispuesto que por el ministerio de la Guerra se proceda á la adquisicion de una máquina ametralladora del las inventadas por el Sr. Cristophe y Montagny para ensayarla por el cuerpo da artillería. ¡Gran elemento de apoyo para una situacion revolucionaria!

Noticias tomadas de los periódicos de anoche: «Las Cortes han aprobado hoy el dictamen denegando la autorizacion pedida por el juez de Palacio para procesar al diputado Sr. Anglada, per haber sido padrino del duelo en que sucumbió el jóven Sr. Olózaga.»

«Tan luego como terminen las operaciones de la entrega de quintos en Cataluña, regresará á Madrid el batallon de cazadores de Arapiles que se halla en Barcelona.»

«En la conferencia celebrada ayer por el general Prim con los Sres. Cantero y D. Cirilo Alvarez, mediaron explicaciones francesas que revelan el profundo conocimiento que tiene del estado y conveniencias del país. «Se prepara una nueva combinacion de jueces que se publicará de un día á otro. «El señor marqués de Novallas ha regresado ya á Avila despues de haber tomado los baños de Alhama. El estado de su salud parece que mejora mucho.»

CORREO DE HOY.

Dicen de Paris: «Esta tarde se ha hablado en el salon de conferencias de la posibilidad de la amnistía: sin embargo, la virulencia con que los periódicos irreconciliables continúan tratano al imperio, parece que á pesar de los buenos deseos del Gobierno, impedirá por ahora esta medida.»

Un telegrama de Londres anuncia que la Cámara de los comunes ha adoptado todos los artículos del bill sobre la propiedad hipotecaria de Irlanda, exceptando los artículos adicionales que han sido propuestos despues de haberse abordado la discusion de este proyecto de ley.

ÚLTIMA HORA.

Abierta la sesión á las tres y cuarto, se leyó y aprobó el acta. El ministro de la Gobernacion leyó algunos despachos de nuestro embajador en Portugal, participando que se había ofrecido la cartera del Interior al Obispo de Viseo, el cual no había contestado aún por encontrarse en baños. El duque de Lou é se había negado á reñendar el nombramiento de Saldaña, levantando protesta por suponer prohibido al rey: este manifestó que el mariscal tenía toda su confianza. Se cree que serán disueltas las Cámaras; el órden no se había turbado; la tropa sobre las armas.

Después se entró en el órden del dia con la ley de Ayuntamientos, cuya discusion continúa á la hora en que cerramos este alcance.

TELEGRAMAS.

GENOVA, 19.—El Gobierno ha tomado precauciones para evitar la formacion de nuevas partidas. Tres buques vigilan á Caprera. Corre el rumor de que Aicciotti Garibaldi está con los insurrectos. Aumentan mucho los robos en la provincia de Rávena.

PARIS, 19.—Asegúrase que el discurso que debe pronunciar el emperador el sábado será muy liberal. Vuelve á decirse que M. de Gueroniere será nombrado embajador de Francia en Madrid. En la Bolsa se han cotizado: 3 por 100 interior español, á 26 1/8. 3 por 100 exterior español, á 30 3/4. 3 por 100 id. 1869, á 29 3/4. 3 por 100 francés á 75. El 4 1/2 por 100 id., á 103.90.

LONDRES, 19.—Consolidados ingleses, á 91 1/2. 3 por 100 portugués, á 31 1/4. 3 por 100 español exterior, á 30 3/8.

FRANCOFT, 19.—3 por 100 español exterior, 1869, á 29 1/8.

BOLSA DE HOY.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 27.55. 30, 20, 10, 05, 27.00 y 27.05; pequeños, 27.15; á plazo: 27.35, 05. 27.00 y 26.95 fin cor. fr. Títulos del 3 por 100 consolidado exterior, publicado, 32.25 y 32.00. Duda del Personal, publicado, 23.00. Biletas hipotecarios del Banco de España, 1.ª série, no publicado, 101.75 d. Idem, id., de la 2.ª série, no publicado, 96.75 d. Bonos del Tesoro, de á 2,000 rs., á por 100 de interés anual, publicado 67.35; no publicado 67.25 p.; á plazo, 67.50 fin cor. vol.; 68.00 fin prox. vol. Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2,000 rs., publicado, 50.00, 49.90 y 75. Idem, id., id., de 20,000 rs., publicado, 49.65. Idem, id., id. (nuevas) de 20,000 rs., publicado, 49.15 y 10. Item de Ar á Santander, de 2,000 rs., publicado, 48.10. Acciones del Banco de España, no publicado, 137.50 y 138.00.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Exposición.

Señor: La reforma de los impuestos es siempre materia difícil por su influencia en los intereses generales del Estado y en los particulares de las clases productoras...

No asusta ni lastima al Gobierno de V. A. la discusión de sus actos; antes bien la desea, en su propósito de atender a las manifestaciones de la opinión pública...

Sin embargo, si en el crisol de la discusión razonada, única atendible, se ha encontrado algún lunar, no ha sido de tal naturaleza que amenigüe la importancia ni la bondad de la reforma.

A dos clases distintas corresponden las reclamaciones producidas: las unas afectan a industrias determinadas, á lo que puede considerarse como la expresión de agravios particulares...

De todas se ha dado conocimiento á la comisión de reforma que por orden de V. A. continúa constituida.

Las primeras han sido acogidas naturalmente por la comisión con alguna reserva por su índole y por su origen, y serán examinadas y atendidas según su justicia respectiva.

El círculo de la unión mercantil, en representación de los intereses generales del comercio y de la industria, y varias comisiones de gremios, así de Madrid como de provincias, han pretendido una declaración terminante de que las cuotas señaladas en las tarifas no sufrirán más recargo que el del 6 por 100 para gastos de cobranza...

Tal ha sido el criterio unánime de la comisión de reforma de la contribución industrial al apreciar las reclamaciones de carácter general presentadas contra el reglamento y tarifas de 20 de Marzo último, dando así una nueva muestra de su imparcialidad y levantado patriotismo...

Mas no basta la modificación del art. 33 en los términos citados, ni armonizar con su precepto el del art. 51. El principio consignado en aquel, con relación á las industrias de la primera tarifa, se había extendido en sentido favorable á otras industrias de las comprendidas en las demás tarifas...

También han pedido los gremios la supresión del párrafo cuarto del artículo 13 del reglamento y de las demás disposiciones de este que con aquel se hallan relacionadas. Pero esta pretensión no ha sido bastante meditada.

Procede, por tanto, suprimir algunas de las expresadas notas, y modificar también la redacción de otras para que subsista la rebaja en ellas consignada. Así se hace en el proyecto de decreto que tengo el honor de someter á la aprobación de V. A., en el cual se resuelven además algunas dudas que han sido objeto de consulta á la administración central.

Madrid, 19 de Mayo de 1870.—El ministro de Hacienda, Laureano Figuerola.

DECRETO.

En virtud de lo que me ha propuesto el ministro de Hacienda, oída la comisión de reforma de la contribución industrial, y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los artículos 33 y 51 del reglamento general para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial, aprobado por decreto de 20 de Marzo último, quedan modificados y redactados en la forma siguiente:

Art. 33. Si un industrial reúne en un mismo local, almacén ó tienda más de una industria de las comprendidas en la tarifa 1.ª, pagará la cuota correspondiente á la industria que la tenga señalada más alta.

Art. 5.º Se adicionan á la tarifa 1.ª, clase 3.ª, con el núm. 132.º, los industriales siguientes: Vendedores de harinas por mayor y menor, ó al por mayor solamente.

Art. 2.º Quedan suprimidas las notas puestas á continuación de los números 22 y 27 de la tarifa 2.ª; del 169, 173 y 188 de la tarifa 3.ª; el párrafo segundo del número 1.º; el párrafo segundo del número 34, y el párrafo segundo de la nota final de la tarifa de Artes y Oficios; y las notas 1.ª y 2.ª que siguen al núm. 17 de la tarifa de Patentes, segunda clase de Mercaderes y trajineros que recorren pueblos, ferias, etc.

Art. 3.º Las notas que á continuación se mencionan sustituirán á las de las tarifas aprobadas por decreto de 20 de Marzo último, y son las siguientes:

TARIFA 3.ª

A continuación del núm. 65: «NOTA. Cuando en dichas fábricas y establecimientos existan, además de ferretería, talleres de construcción ó martinets, pagarán también el 25 por 100 de las cuotas señaladas á los artículos respectivos.»

Al final del núm. 137: «NOTA 1.ª Las fábricas de yeso, cal, teja ó ladrillo que no trabajen para vender, pero sí para el uso exclusivo de otro establecimiento industrial propio del mismo contribuyente, pagarán el 25 por 100 de las cuotas que respectivamente quedan señaladas.»

Al final del núm. 171: «NOTA. Si en el mismo local-fábrica se venden al por menor, ó se hacen composuras de perlas y sombrillas, pagarán además el 25 por 100 de las cuotas designadas á las tiendas números 18 de la clase 5.ª de la tarifa 1.ª.»

Al final del número 189: «NOTA. Si en dichos establecimientos se fabrican todas las clases de botones y hormillas expresadas, se exigirá la cuota más alta y un 25 por 100 de las demás que se dejan señaladas.»

TARIFA DE PROFESIONES, ARTES Y OFICIOS.

Artes y oficios.

Segundo párrafo del núm. 28: «Si tuviesen talleres para galonería, pagarán por separado el 25 por 100 de la cuota que á dichos talleres señala la tarifa 3.ª.»

Art. 4.º El núm. 22 de la tarifa 2.ª se divide en dos clases, que se incluirán en la propia en esta forma:

«22. A. Comerciantes banqueros, cuyo ejercicio habitual es comprar, vender y descontar por cuenta propia ó ajenas letras, documentos de giro y valores cotizables en la Bolsa, pagará cada uno:

Table with 2 columns: Location (Madrid, Barcelona, Sevilla, Cádiz, Málaga, Valencia) and Amount (2,500, 2,100, 1,700).

Table with 2 columns: Location (Alicante, Santander, Coruña, etc.) and Amount (1,200, 770, 600, 400, 300).

PERSETAS.

Table with 2 columns: Location (Madrid, Barcelona, Sevilla, etc.) and Amount (2,000, 1,750, 1,550, 1,100, 700, 500, 350, 250).

Por decreto de 17 del corriente se admite la dimisión presentada por D. José de Sierra y Cárdenas del cargo de consejero de Estado.

Por otro decreto del ministerio de Fomento de la expresada fecha, se dispone que D. Dionisio L. de Aldama, como representante de la empresa formada con el objeto de levantar en la posesión de la Moncloa cuatro edificios destinados á escuela de Farmacia, de Veterinaria, de Agricultura y colegio de sordo-mudos y ciegos, presente un plano de dicha posesión, señalando en él los edificios que se destinan á escuelas, las áreas que van de quedar de propiedad del Estado, y las que han de pasar á dominio de la compañía que dicho Sr. Aldama representa.

La Gaceta publica en su parte oficial lo siguiente:

«CÓRTEES CONSTITUYENTES.

Nombrada por las Cortes una comisión parlamentaria para averiguar los abusos ó ilegalidades que se hayan podido cometer por las sociedades de seguros de crédito y de ferro-carriles en perjuicio de los asociados y del crédito general de la nación, ha acordado que se de publicidad por medio de la Gaceta y Boletines oficiales de la instalación de dicha comisión á fin de que se le suministren las noticias y documentos necesarios para poder llenar debidamente su cometido, y en su día dar cuenta á las Cortes de lo que resulte para que resuelvan lo que estimen conveniente.

En su consecuencia, los que deseen mandar noticias ó reclamaciones lo harán por conducto del presidente de la comisión parlamentaria. Palacio de las Cortes doce de Mayo de mil ochocientos setenta.—El presidente, Francisco de Paula Villalobos.—El secretario, J. Torres Mena.»

La Gaceta publica además la ley, fecha 19 de Mayo, sancionada por las Cortes, concediendo una pensión vitalicia de 300 escudos anuales á la viuda y huérfanos, en su caso, del que fué alcalde de Val en San Lorenzo, D. Lorenzo Nistal Navedo, muerto al desempeñar funciones de su cargo el día 1.º de Agosto de 1869.

NOTICIAS GENERALES.

La Caja general de Depósitos satisfará mañana 21 el importe de los nuevos resguardos tatonarios expedidos por la misma que, no excediendo de 400 escudos, están amortizados por orden de 31 de Enero último, carpetas números del 1,701 al 1,800. También satisfará el mismo día los intereses por depósitos en efectos públicos existentes en la misma, carpetas números del 3,428 al 3,484.

La tesorería central de Hacienda pública satisfará mañana el coupon de bonos del Tesoro vencido en 30 de Junio último, carpetas

números 3,877 al 3,883. Asimismo satisfará los bonos del Tesoro amortizados en 30 de Diciembre último, carpeta número 418.

Segun vemos en «La Correspondencia de España», el Sr. Salamansa ha solicitado del ayuntamiento la competente autorización para construir otras catorce casas en el barrio que lleva su nombre.

También ha pedido autorización para construir siete hoteles ó edificios aislados, cinco en la calle de Recoletos y dos en la nueva plaza de la Independencia.

Uno que se titula contribuyente á la personal dirige á El Eco de España la siguiente carta que no carece de sal:

«Señor director de El Eco de España.

Mayo 14 de 1870.—Muy señor mio: Yo soy un labrador tal cual acomodado, pero carezco de letras. Mi mujer, que por lo demás no puede mejorarse, tampoco sabe leer. Mas como ella y yo somos muy aficionados á oír noticias, tenemos para el caso (y para escribir lo que se ofrece, como ahora) un chico estudiante, muy listo, aunque me esté mal el decirlo. Nos lee las gacetas, y entre ellas la de Vd., que canta buenas claridades y nos hace reír algunas veces. Nos explica además muchos puntos que no entendemos, como aquello de que con la revolución hablamos de pagar menos, y la verdad es que pagamos mucho más. Pero sucede que con todo lo que sabe el rayo del muchacho no ha podido decirnos qué se entiende por cimbríos, por que tantas veces hablan las gacetas. So lo hemos preguntado al señor Cura, y tampoco lo sabe. En este conflicto, otro chico estudiante, amigo del nuestro, dice que ha encontrado en un abecedario, ó como se llame, lo siguiente:

«Cimbrí, orum. Los cimbríos, habitantes de los galijos, quiere decir ladrones.»

Mi mujer y yo nos hemos quedado como viendo visiones y en ayunas, pues no creemos que nada de lo que reza el abecedario se pueda aplicar á ninguno en España. Ciertamente que el abecedario dice cimbríos, y no cimbríos; pero el estudiante sostiene que se debe decir cimbríos, y que lo otro está mal dicho. Añade que tampoco se debe decir:

Tomar ó levantar acta, Hacer la luz, Timbrar y timbre por sello, Evaluar y evaluación, Presupuestar, Infraqueable, Especialización, Solidaridad, Anticipistas, Fundacionales, Espúreo porespurio, Revolver, en lugar de revolver, y otras barbaridades que traen las gacetas, con las cuales barbaridades, dice el chico que está echando á perder la lengua de un tal D. Miguel de Corvantes, á quien ni mi mujer ni yo conocemos. Pero esto no nos importa nada, y lo único que deseamos saber es qué se entiende por cimbríos. Si Vd. tuviera la bondad de decirnoslo, mi mujer y yo lo agradeceríamos mucho. No canso más. Va Vd. de mandar á los dos cuanto guste.

Un contribuyente á la personal.»

La asociación de labradores de Madrid celebra en la iglesia de San Isidro, el domingo 22 de Mayo de 1870, á las diez de su mañana, la función anual á su glorioso patron San Isidro Labrador, con Misa solemne y pangeñico, que pronunciará el doctor D. Jerónimo Martínez.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. San Bernardino de Sena y Santa Basilia, mártires. SANTO DE MAÑANA. Santa María de Socors. CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Carmen Calzado, donde continúa la novena de la gloriosa Santa Rita de Casia; á las diez será la Misa mayor con sermón, y por la tarde en los ejercicios, D. Jaime Cardona.

En la iglesia de monjas agustinas de Santa Isabel continúa la novena de Santa Rita de Casia, y dirá el sermón en los ejercicios D. Juan Bautista Vinader.

VISITA DE LA CÔRTE DE MARIA. Nuestra Señora de la Buena Dicha en su iglesia, ó la de las Viñas en Italianos.

Se reza de San Indalecio, con rito doble y color encarnado haciéndose conmemoración de la octava.

SECCION DE ANUNCIOS.

ENERGEMENES DEL PECHO. JARABE DE HIPÓCRITO DE CAL. Por GRIMAULT Y C.º. FARMACIA FRANCESA EN PARIS.

MANHICO. FARMACÉUTICOS EN PARIS. de GRIMAULT Y C.º. Estas capsulas, formadas de gluten, contienen el bálsamo de capibabo asociado á la esencia del Manhico...

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPESINA. FARMACÉUTICOS EN PARIS. Bajo la forma de un licor agradable, que los niños y aun las personas mayores toman con placer...

LA SALVACION DE ESPAÑA. LECTURA PARA EL PUEBLO. Este interesante folleto, entre las importantes materias que contiene se encuentra un himno marcial en honor del señor D. Carlos VII.

EL BURRO GUASON. DIÁLOGO, Ó LO QUE SEA, ENTRE ESTE Y UN DIPUTADO, seguido de otro más breve sobre el quietismo de los católicos, entre don Pancho y D. Firme.

PASTILLAS DE DETHAN. contra los MALES DE GARGANTA y Inflamaciones de la Boca. Recomendadas por las eminencias medicas de Europa...

EAU DES FEES. ÚNICO PREMIO EN LA EXPOSICION DEL HAYRE DE 1868. Preparada según la fórmula del doctor MOREL. El Agua de las Hadas resuelve de un modo definitivo el problema de teñir progresivamente el cabello...

CUBIERTOS DE METAL BLANCO GARANTIZADOS. Es digno de verse el grandioso y magnífico escaparate de D. Leoncio Meneses, calle de Izquierdo (antes del Príncipe, núm. 6, donde los hay á millares á 24 y 26 reales cada cubierto...

EL BURRO GUASON. DIÁLOGO, Ó LO QUE SEA, ENTRE ESTE Y UN DIPUTADO. LOS MISTERIOS DE LA FABRICA-LEON del vino; su crianza, mejoras y conservación, con un recetario infalible para reponerle de sus enfermedades...

PASTILLAS DE DETHAN. contra los MALES DE GARGANTA y Inflamaciones de la Boca. Recomendadas por las eminencias medicas de Europa, para combatir los padecimientos de la garganta, las anginas, el gargarismo, el escorbuto, las ulceraciones y las inflamaciones de la boca...